

Ente de DDHH de Uruguay exige a Venezuela informe sobre exreo de Guantánamo

Autor Administrator

Friday, 19 de August de 2016

Modificado el Thursday, 18 de August de 2016

Jihad Ahmed Diyab, se presentó el pasado 26 de julio en el Consulado uruguayo en Caracas y a su salida fue detenido por las autoridades venezolanas. La Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay (INDDHH) exige que se indique el lugar donde se encuentra recluido, así como su estado de salud física y mental.

EFE

Montevideo.- La Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay (INDDHH) pidió este jueves que el Gobierno de Venezuela informe sobre Jihad Ahmed Diyab, el exreo sirio de la base estadounidense de Guantánamo (Cuba), quien se encuentra incomunicado y bajo prisión en el país.

Diyab, acogido como refugiado en Uruguay en 2014 y quien abandonó el país a mediados de junio, se presentó el pasado 26 de julio en el Consulado uruguayo en Caracas y a su salida de dicho lugar fue detenido por las autoridades venezolanas.

En una misiva dirigida al ministro de Relaciones Exteriores uruguayo, Rodolfo Nin Novoa, la INDDHH pidió la intercesión del Gobierno para exigir que Venezuela indique el lugar donde Diyab se encuentra recluido, así como su "estado de salud física y mental; los fundamentos jurídicos para mantenerlo privado de libertad y la autoridad competente que dicta la orden de detención".

La organización incide en la carta en que no existen datos acerca de la "legalidad" ni los "motivos" de la reclusión de Diyab "conforme a las normas y estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Asimismo, precisa que varias personas y organizaciones de protección de derechos humanos intentaron infructuosamente entrevistarse con el ciudadano sirio al que Uruguay concedió refugio "por la negativa de las autoridades del Estado venezolano", acota la carta.

"Jihad Ahmed Diyab conserva su condición de refugiado que le otorgó Uruguay, conforme a las normas de derecho interno e internacional aplicables en la materia. Esto genera obligaciones precisas para el Estado uruguayo, que no se han extinguido a pesar que el Sr. Diyab abandonó el territorio", recuerda el documento remitido por la INDDHH.

Además, pide al Gobierno uruguayo que intervenga para que Diyab pueda recibir visitas "total o individual o de representantes de organismos humanitarios o no gubernamentales".

Por su parte, también reclama que se definan "en el plazo más breve posible" las medidas para definir el destino del sirio, "en cuanto al país donde residirá y a los resguardos establecidos por las normas vigentes para proteger sus derechos como persona con estatus de refugiado otorgado por el Estado uruguayo".

Diyab, junto a otros tres sirios, un tunecino y un palestino fueron acogidos en Uruguay en diciembre de 2014 como parte del compromiso del entonces presidente uruguayo, Jos  Mujica (2010-2015), de colaborar con su par estadounidense, Barack Obama, en el plan de cierre del penal de Guant namo.

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/ente-ddhh-uruguay-exige-venezuela-informe-sobre-exreo-guantanamo_432372